



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Cese - URIOS y YANES QUINTANILLA.

---

**VISTO** el expediente EX-2024-01772621-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el cese de personal policial en cargos de la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad aprobada por Decreto N° 275/21, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1/24 se dispuso el pase a situación de retiro activo obligatorio del Comisario Mayor del Subescalafón Administrativo, Néstor Andrés URIOS y del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Germán YANES QUINTANILLA, a partir del 3 de enero de 2024, quienes fueron designados por Resoluciones N° 1.062/21 y N° 1.313/21, en los cargos de Director de Investigación y Desarrollo, y de Director de Automotores, respectivamente; por lo que se torna necesario dejar establecido el cese en dichas funciones;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente de la Secretaría General, informó que los agentes salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General;

Que la gestión que se propicia se encuadra en lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

**Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Dejar establecido en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Planeamiento Logístico, a partir del 3 de enero de 2024, el cese en el cargo de Director de Investigación y Desarrollo al Comisario Mayor (R.A.O.) del Subescalafón Administrativo, Néstor Andrés URIOS (DNI 21.544.027 – Clase 1970 – Legajo N° 20.014), en el que fuera designado por Resolución N° 1.062/21.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Logística Operativa, a partir del 3 de enero de 2024, el cese en el cargo de Director de Automotores al Comisario Mayor (R.A.O.) del Subescalafón Comando, Germán YANES QUINTANILLA (DNI 22.341.269 – Clase 1971 – Legajo N° 20.414), en el que fuera designado por Resolución N° 1.313/21.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir a las personas cuyos ceses se disponen en los artículos que anteceden que en el plazo de treinta (30) días hábiles presenten la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales y a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.